

EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD SUFICIENCIA ORAL

NO VÁLIDO PARA EGRESADOS DE LA NUEVA
LEY UNIVERSITARIA 30220

#FacAdministracionOficial

#FacAdministracionOficial

REQUISITOS

1.	Solicitud dirigida al Decano de la Facultad
2.	Boleta de venta UNSA por derecho de Titulación (S/874.00)
3.	Certificado Oficial de Estudios (expedido por DUFA)
4.	DNI vigente a color
5.	Certificado de Antecedentes Penales vigente
6.	Constancia de no Adeudar Material Bibliográfico
7.	Constancia de no Adeudar Bienes a la Facultad
8.	Diploma del Grado Académico de Bachiller
9.	Constancia de Inscripción de la SUNEDU del Grado de Bachiller
10.	Fotografía a color (fondo blanco, terno oscuro, camisa blanca)

PROCEDIMIENTO:

- El alumno egresado hará el envío correspondiente de todos los requisitos al correo de Mesa de Partes de la Facultad: fad_mesadepartes@unsa.edu.pe
- Los Documentos del 1 al 9 serán presentados en un archivo PDF, cuyo contenido sera la unión de los documentos originales a color, enviadas por las instancias a las cuales fueron solicitadas
- La fotografía sera adjuntada en un archivo JPG (cumpliendo ciertas características y requisitos)
- El nombre del archivo PDF y JPG debe corresponder a los Apellidos y Nombres del Alumno egresado en mayúsculas

